



PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRÁCTICA DEL ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

DEL 10 AL 14 DE JULIO

CÓDIGO: 73115

Director: José Carlos Fernández Rozas. Catedrático de Derecho Internacional Privado, Universidad Complutense

Secretario: Víctor Fuentes Camacho. Profesor Titular de Derecho Internacional Privado, Universidad Complutense

Coordinadora: Susana Aguilar Fernández

Patrocina: Corte Civil y Mercantil de Arbitraje

Sede: Edificio Multiusos D (C/Profesor Aranguren, s/n). Salón de Actos



C I M A
CORTE CIVIL Y MERCANTIL
DE ARBITRAJE

Enseñanza práctica de las técnicas de tramitación de un procedimiento arbitral en su integridad con la finalidad de que los alumnos, españoles y extranjeros, se familiaricen con este sistema de solución de controversias. En la enseñanza participarán varios ponentes nacionales y extranjeros, con extensa práctica en el arbitraje: Se utilizará, como base de las prácticas, el Reglamento de la institución patrocinadora, Corte Civil y Mercantil de Arbitraje, de 2015.



PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRÁCTICA DEL ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

DEL 10 AL 14 DE JULIO

Lunes, 10 de julio

- 10.30 h. José Carlos Fernández Rozas.** Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Complutense de Madrid, Árbitro de CIMA
Principio de autonomía de la voluntad de las partes
- 12.00 h. Pedro Claros alegría.** Abogado
Principio de plenitud del arbitraje o de intervención mínima de los órganos judiciales
- 16.00 h. Mesa redonda:** Arbitraje y jurisdicción
Participan: **José Carlos Fernández Rozas, Pedro Claros Alegría y Pascual Sala Sánchez** (Ex Presidente del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Cuentas)

Martes, 11 de julio

- 10.00 h. Josep María Julià.** Socio director de Delegattessen
Principios relativos al convenio arbitral y a la misión arbitral
A) Principios de separación y autonomía del convenio arbitral
B) Principio de favor negotii
- 12.00 h. Thomas Clay.** Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Versalles y árbitro internacional, Árbitro de CIMA
Principios relativos al convenio arbitral y a la misión arbitral (II)
C). Principio de eficacia negativa de convenio de arbitraje
D) Principio de competencia–competencia
- 16.00 h. Mesa redonda:** Función arbitral y relación con las partes
Participan: **Thomas Clay, Josep María Julià y Juan Serrada Hierro** (Abogado del Estado. Presidente de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje)

Miércoles, 12 de julio

- 10.00 h. Francisco Ruiz Risueño.** Abogado del Estado, Secretario General de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje
Principios relativos a la función arbitral y a la relación con las partes
A) Principio de independencia e imparcialidad
B) Principio de inmunidad o de responsabilidad limitada del árbitro
- 12.00 h. Francisco G. Prol Pérez.** Socio Director de Prol y Asociados, Árbitro de CIMA
Principios relativos a la función arbitral y a la relación con las partes (II)
C) Principio de buena fe, lealtad y cooperación
D) Principio de colegialidad
- 16.00 h. Mesa redonda:** Las estrategias de las partes



Participan: **Francisco Ruíz Risueño, Francisco Prol Pérez, Clifford Hendel** [(Abogado (Araoz y Rueda) y árbitro)]

Jueves, 13 de julio

- 10.00 h. Gonzalo Stampa Casas.** Socio Director de Stampa Abogados y Director de la Corte Civil y Mercantil
Principios relativos al proceso arbitral
A) Principio de libertad en la organización del proceso arbitral
B). Principios de igualdad audiencia y contradicción
- 12.00 h. Bertrand Ancel.** Profesor Emérito de la Universidad Paris II-Assas
Principios relativos al proceso arbitral (II)
C) Principios de flexibilidad, informalidad, celeridad, oralidad, intermediación y concentración
D) Principio de confidencialidad
- 16.00 h. Mesa redonda:** Principios relativos al proceso arbitral
Participan: **Gonzalo Stampa Casas, Bertrand Ancel y José Manuel Suárez Robledano** (Vocal del Tribunal de Cuentas)

Viernes, 14 de julio

- 10.00 h. José Carlos Fernández Rozas.** Catedrático de Derecho Internacional privado de la Universidad Complutense de Madrid, Árbitro de CIMA
Principios relativos al laudo arbitral: Motivación y Congruencia
- 12.00 h.** Clausura y entrega de diplomas